RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 011-**2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE**

Lima, 08 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 047-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA-JT, Memorando N° 229-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA, Informe N° 0057-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, y demás antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI de fecha 09 de junio del 2015, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, hoy Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo a su cargo la ejecución de los Proyectos "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3" y "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en el Perú – PIADER";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI de fecha 22 de octubre del 2015, modificada por Resolución Ministerial N° 0366-2022-MIDAGRI, se aprobaron las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la UEGPS, estableciendo en su artículo 1 que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad técnico – administrativa;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre del 2018, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 de fecha 02 de abril del 2019, se aprobó un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional a partir del 01 de junio del 2019;

Firmado digitalmente por MARTINEZ CRUZ Alfredo Abelardo FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 16:33:28 -05:00

Firmado digitalmente por CAMACHO SALVATIERRA Iris FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 15:15:42 -05:00

Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 16:06:34 -05:00

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, entre otros, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, mediante el numeral 4 de la Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI de fecha 03 de enero del 2024, se delegó en los Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales y Unidades Ejecutoras, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las entidades a su cargo;

Firmado digitalmente por MARTINEZ CRUZ Alfredo Abelardo FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 16:33:52 -05:00

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 04 de mayo de 2023, se modificó la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 06 de enero de 2023, en el sentido de reformular la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la UEGPS, siendo que el primer suplente recayó en el Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 19 de enero de 2024, se acepta con eficacia anticipada al 18 de enero de 2024, la renuncia formulada por el señor Abel Eric Salazar Boggiano al puesto de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación;

Firmado digitalmente por CAMACHO SALVATIERRA Iris FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 15:15:52 -05:00

Que, mediante los artículos 2 y 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 05 de febrero de 2024, se designa al señor Alexander Renatto Cueva Casuso como titular en el puesto de Jefe de Presupuesto de la UEGPS y como designado temporal en el puesto de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 229-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA de fecha 06 de febrero de 2024, la Directora de Administración solicita la emisión del acto resolutivo que designe a los nuevos responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la UEGPS de acuerdo a la propuesta formulada por el Jefe de Tesorería, mediante Informe N° 047-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA-JT, el cual incluye al Jefe de Presupuesto como primer suplente;

Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 16:06:40 -05:00

Que, mediante Informe N° 0057-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ de fecha 08 de febrero de 2024, la Jefatura de Asesoría Jurídica concluyó que resulta legalmente procedente la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva que designe y acredite a los nuevos responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la UEGPS, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria;

Con los visados de la Dirección de Administración y de la Jefatura de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria; Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI, N° 0001-2024-MIDAGRI y N° 0144-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR como responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, a los siguientes servidores:

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE
Titular	Directora de Administración	Jeannette Maritza Sifuentes Espinal
Titular	Jefe de Tesorería	Christian Alfredo Norabuena Bojórquez
Suplente	Jefe de Presupuesto	Alexander Renatto Cueva Casuso
Suplente	Asistente en Tesorería	Carlos Enrique Payi Quispe

Artículo 2.- ACREDITAR a los citados servidores en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales".

Artículo 3.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Directorales Ejecutivas N° 003-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE y N° 015-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fechas 06 de enero y 04 de mayo de 2023, respectivamente.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores designados a que se refiere su artículo primero, para su conocimiento y fines.

Firmado digitalmente por CAMACHO SALVATIERRA Iris FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 15:16:03 -05:00

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales".

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 16:06:47 -05:00

Firmado digitalmente por MARTINEZ CRUZ Alfredo Abelardo FAU 20600579895 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.02.2024 16:34:07 -05:00

Alfredo Abelardo Martínez Cruz
Director Ejecutivo
Unidad Ejecutora 001631 "Gestión de Proyectos Sectoriales"